

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Nro. 1
AL CONTRATO 1252 de 2026**

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONTRATISTA	Miguel Santiago Pabón Carabali
NIT O CÉDULA	1061733824
SUPERVISOR o INTERVENTOR	Leidy Viviana Hurtado Perilla
OBJETO	Prestación de servicios como Tutor en la ejecución del Convenio Interadministrativo 01018542023 – 2023-0904 ICBF – ICETEX suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y la Universidad Tecnológica de Pereira, para la ejecución del Diplomado Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, aprobado por el Fondo para la Cualificación, Formación y Fortalecimiento del Talento Humano del ICBF
FECHA DE INICIO	09/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/10/2026
VALOR CONTRATO	\$ 12,400,000

MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA SOLICITUD

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Día de Mes del Año
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$
VALOR ADICIONES REALIZADAS	\$
TIEMPO TOTAL PRÓRROGADO	(días)
TIEMPO TOTAL SUSPENSIÓN	(días)

NUEVAS CONDICIONES SEGÚN ESTA SOLICITUD

PLAZO RESTANTE DEL CONTRATO	(días)
PRÓRROGA SOLICITADA	(días)
ADICIÓN DINERO	\$
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (proyectada)	Día de Mes del Año
CAMBIO DE SUPERVISOR O INTERVENTOR	Deicy Paola García Martínez
OBSERVACIONES ADICIONALES	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Nro. 1
AL CONTRATO 1252 de 2026

JUSTIFICACIÓN:

(En la descripción se debe explicar las razones por las cuales se hace necesario el acto)

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Se solicita realizar el ajuste correspondiente a la orden de servicio mediante el cambio de supervisor de la Orden de Servicio, debido a que la señora Leidy Viviana Hurtado Perilla, por motivos de salud, no puede continuar ejerciendo las funciones de supervisión asignadas dentro del proyecto. En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada continuidad del seguimiento técnico, administrativo y contractual de la Orden de Servicio, se designa como nueva supervisora a la señora Deicy Paola García Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.792.580, quien asumirá las responsabilidades inherentes a la supervisión a partir de la aprobación del presente ajuste.

Diana Patricia Jurado

Ordenador del Gasto
c.c. 42.006.885